



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 011

FECHA: 27/01/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2016-00415-00	HIPOTECARIO	SARA EMILIA CARDONA RAMIREZ	RAFAEL ELKIN RENDON LOTERO	26/01/2021	PDF
661704003002-2017-00488-00	HIPOTECARIO	JOSE TIBERIO OCAMPO GONZALEZ	MIGUEL ANGEL PIEDRAHITA MARIN	26/01/2021	PDF
661704003002-2019-00102-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ANGIE PAOLA ZAMORA GARCIA	26/01/2021	PDF
661704003002-2019-00125-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES ALBERTO QUINTERO CASTRO	26/01/2021	PDF
661704003002-2019-00552-00	VERBAL (DESLINDE Y AMOJONAMIENTO)	JAVIER ANTONIO ARANGO MONTTOYA Y OTROS		26/01/2021	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 27 de enero de 2021 a las 7:00 a.m

JAVIER VALENCIA LÓPEZ

Secretario

SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICO DEL DESPACHO

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

